

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DANIEL ORTIZ FIGUEROA identificado con C.C. 88.296.450, quien se encuentra recluso en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA VALLE, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 3167692026 del 04 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - Mayo 4 del 2026.

Referencia: (Por segunda vez) Derecho de Petición Art. 23 Constitución Política de Colombia, al tenor de los artículos 5º y 6º del código contencioso administrativo y Ley Estatutaria 1755 de 2015, artículo 14, y el pensamiento desarrollado por la H. Corte Constitucional en sentencias T-266 de 2013 y T-206 de 2018.

Dirigido: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Peticionario: Daniel Ortiz Figueroa - C.C. No. 88296450.
Expedida en el Taxa (N.S.)
T.D. 35978 - Número Único: 1182716.

Recluso: Patio 5 alta seguridad del (CPAMS - Palmira Valle).

Cordial Saludo;

Con el mayor respeto me dirijo por segunda oportunidad siendo la primera el día 15 de Sep. del 2025 y cual Aposto como prueba en (ANEXO #1); para solicitar su gran colaboración y se realice la publicación de perdón público en su página web o lugar de su alcaldía visible al público; lo anterior ya que soy una persona privada de la libertad en Insolvencia económica.

AVISO:

Yo Daniel Ortiz Figueroa con cc No. 88296450, y privado de la libertad en el CPAMS de Palmira Valle por el delito de homicidio agravado, rebelión y otros, bajo el proceso polo No. 54001318700620240021200, por hechos ocurridos en la región del cataumbo y (N.S.), hoy pido perdón público, a las víctimas a sus familiares en todos sus grados de consanguinidad, a la comunidad del cataumbo, Sociedad en General y a las autoridades y a todas aquellas que pudieron sufrir algún daño ya sea físico, psicológico o mental. Estoy totalmente arrepentido y bajo gravedad del juramento mi compromiso de no repetición jamás de algo así.

autorizo la alcaldía en cita para la publicación.

Sin otro al respecto dando gracias =

Atentamente:

Daniel Ortiz Figueroa
cc No. 88296450.



(ANEXO #1) prueba

Palmira Valle del Cauca - Sep. 15 / 2025

Referencia: Derecho de petición artículo 23 constitución Política de Colombia, ley estatutaria 1755 de 2015, artículo 14.

Dirigido: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A Solicitad: Daniel Ortiz Figueroa - CC No 88296450
Expedido taxa (N.S).
T.D. 35975 - Número Único: 1182716.

Recluido: Patios alta Seguridad
(CPAMS - PALMIRA VALLE)

Cordial Saludo:

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable despacho Alcaldía, para solicitar su gran colaboración, esto ya que soy una persona privada de la Libertad y de esas sus recursos económicos e incapacidad de pago alguno, y por ello gredo a ustedes para que por favor se realice la siguiente publicación de perdón público simbólico en un lugar visible al público y/o página web de su H. Alcal. D.C.

Aviso:

Soy Daniel Ortiz Figueroa con CC 88296450, y Privado de la Libertad por el delito de Homicidio agravado, Rebelión y otros, bajo el Rdo: 540013/8700670 2400 21 200, por hechos ocurridos en la Región del Catatumbo (N.S). Hoy pido perdón público, a las víctimas a sus familiares en todas sus gradas de consanguinidad, a la comunidad catatumbeña, a las autoridades y sociedad en general, a todos aquellos que pudieron sufrir algún daño físico, psicológico, mental y moral etc. Estoy totalmente arrepentido y bajo gravedad del juramento mi compromiso de no repetición jamás de algo así.

Autorizo a la alcaldía su cita para Realizar la publicación. (Aviso).

Sin otro al respecto dando gracias:

Att. Daniel Ortiz Figueroa
CC No 88296450.

Recluido: Patios alta Seguridad
(CPAMS - PALMIRA VALLE DEL CAUCA).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY SEIS (06) DE MAYO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE MAYO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO